

MUY IMPORTANTE
PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Situación de la Educación Eclesial en la provincia de Buenos Aires



La misión educativa de la Iglesia

Las comunidades educativas de la Provincia de Buenos Aires renuevan su compromiso con la educación y con la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes de nuestra sociedad, desde la pedagogía de la fraternidad, aportando así al engrandecimiento que soñamos para nuestra Patria.

Las familias tienen el derecho a elegir el estilo de educación que desean para sus hijos, y las Instituciones que integran la sociedad civil a educar de acuerdo a sus idearios.

Con sus establecimientos educativos, la Iglesia Católica contribuye a garantizar los derechos a aprender y a enseñar. Para hacerlos posibles, el estado provincial compromete un aporte generalmente parcial para el pago de sueldos de docentes de la Planta Orgánico Funcional. El resto de los sueldos, servicios, mantenimiento y mejoras edilicias se cubren con los aranceles que abonan los padres. Sin el aporte estatal, las cuotas deberían ser mucho más elevadas, lo cual atentaría contra la posibilidad de que los padres ejerzan su derecho. La misión educativa de la Iglesia, dirigida a todos los sectores sociales, privilegia especialmente a los más vulnerables quienes se esfuerzan por dar a sus hijos la mejor educación a su alcance. Muchos de nuestros servicios educativos se encuentran en barrios periféricos, en los cuales las dificultades han crecido a pasos alarmantes.

En la actualidad pertenecen a la Iglesia Católica más de mil ochocientos sesenta Servicios educativos de todos los niveles, en los que se educan seiscientos mil alumnos bonaerenses y desempeñan su labor más de cincuenta mil trabajadores docentes, auxiliares y administrativos.

La emergencia sanitaria

Debido a la emergencia sanitaria, las instituciones educativas públicas de gestión estatal y privada, entre ellas la eclesial, asumen la continuidad de su servicio a las familias, sujetas a los compromisos que se derivan de la normativa del sistema escolar de la Provincia de Buenos Aires, y las decisiones de las autoridades.

Se han debido implementar diversas estrategias, contándose con la mejor buena voluntad y predisposición de los docentes y personal de apoyo. Los directivos se han puesto al frente de un proceso de innovación sumamente complejo, que permite acompañar y contener a los alumnos cualquiera sea la posibilidad, situación social y económica atendida.

Además de la tarea pedagógica, se está conteniendo y acompañando desde la solidaridad y la organización, una situación de emergencia alimentaria y social en muchos puntos de la Provincia.

Reconocemos y agradecemos este esfuerzo asumido con gran generosidad vocacional, creatividad en la búsqueda de medios y despliegue de un gran profesionalismo por gran cantidad de docentes, ya sea de la gestión privada como de la estatal, de las grandes y de las pequeñas ciudades, del conurbano y de la zona rural.

Situación de las instituciones

A la crisis económica y social que ya venía afectando a las familias y, por ende, a las comunidades educativas, la pandemia la agudizó fuertemente. La problemática del sostenimiento de la estructura y sus costos es compleja y de difícil solución.

El ingreso por aranceles de las familias se ha visto disminuido en un porcentaje impensado. En promedio sólo se percibe del 25 al 45% de lo que correspondería. Por este motivo, aun recibiendo el aporte del Estado, no se alcanza a cubrir el resto de las erogaciones de índole laboral: sueldos y cargas sociales del personal de planta sin aporte, docentes extraprogramáticos, personal administrativo y auxiliar. Además, los servicios, seguros y gastos de mantenimiento y reparaciones de la infraestructura se deben seguir abonando de todos modos.

El Programa de Asistencia de emergencia al trabajo y a la producción (ATP), destinado al personal sin aporte estatal, por cuestiones técnicas y burocráticas de los organismos estatales, no llega a más de la mitad del personal que debería percibirlo.

Considerando la posibilidad de que esto se extienda por lo que resta del ciclo lectivo, o deban tomarse medidas excepcionales para retomar la vuelta a las aulas, ambas situaciones requerirían de inversiones que son imposibles de asumir. El mantenimiento del servicio durante el receso de verano ya está claro será insostenible para la mayor parte de las instituciones, ya que en ese período no se perciben cuotas.

Muchos servicios se verán obligados al cierre de secciones o de niveles. La pérdida de vacantes y puestos de trabajo es un fantasma inminente y cercano.

Caminos a recorrer

Frente a esta situación, entendemos necesario requerir otras ayudas extraordinarias a los Estados Nacional y Provincial, a fin de sostener los servicios, las vacantes y los puestos de trabajo que se derivan de la actividad.

Es imprescindible que la normativa considere a la actividad educativa como esencial y afectada en forma crítica por la pandemia.

Advertimos que no se reconoce a la actividad educativa como esencial, por lo que los recursos extraordinarios dispuestos por el Estado Nacional y Provincial no se han dirigido de manera eficiente y suficiente al sostenimiento de la continuidad pedagógica de los alumnos que concurren a nuestras escuelas.

Desde la educación de gestión eclesial solicitamos la constitución de fondos especiales que permitan sostener el servicio a fin de continuar atendiendo y conteniendo a la niñez y juventud bonaerense. Nos comprometemos

a hacer los aportes que sean necesarios para la implementación adecuada, responsable y equitativa de la aplicación de los recursos que se asignen.

Es muy difícil esperar. Nuestra integración al sistema educativo, y una historia de dedicación e inversiones en la educación pública de nuestra provincia, nos autorizan a solicitar a los responsables del gobierno una urgente atención a esta situación.

Si bien sabemos de lo exiguo de los presupuestos educativos, entendemos que no debemos ser tratados como un servicio tercerizado, sino por el contrario tal como emana de la Constitución Nacional, y las Leyes Nacional y Provincial de Educación, es un derecho de las familias poder elegir el tipo de educación para sus hijos, así como en el caso de la Iglesia, el de enseñar.

Nuestro compromiso

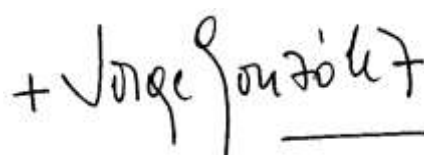
La acción educativa de la Iglesia es incluso anterior a la conformación como Nación, ha formado a muchas generaciones de argentinos y ha sido protagonista proactiva en el tejido de nuestra sociedad. Renovamos nuestra vocación y compromiso con la Patria desde la educación.

El sistema educativo de la provincia de Buenos Aires debe estar preparado para el regreso a la presencialidad, y nuestros servicios transitar esta crisis, a los fines de continuar cumpliendo la misión abrazada.

En este mes de la educación pedimos por intercesión de la Virgen María, ser fieles a la vocación recibida del Divino Maestro.



Hno. Martín Digilio
Presidente FAERA



Mons. Jorge Esteban González
Presidente CEC Buenos Aires